

NORMATIVA / REGLAMENTO DE LOS CAMPEONATOS AUTONÓMICOS DE LA FEDERACIÓN GALLEGA DE BADMINTON 2023

CATEGORÍAS: Sub 9, Sub 11, Sub 13, Sub 15, Sub 17, Sub 19, Sub 23, Absoluto y Sénior

TEMPORADA 2023

- Las diferentes competiciones se denominan "Campeonato Gallego Sub 9", "Campeonato Gallego Sub 11", "Campeonato Gallego Sub 13", "Campeonato Gallego Sub 15", "Campeonato Gallego Sub 17", "Campeonato Gallego Sub 19", "Campeonato Gallego Sub 23", "Campeonato Autonómico Absoluto" y "Campeonato Autonómico Senior". Los vencedores de cada prueba serán proclamados como "Campeon/es de Galicia".
- Cada competición se celebrará con carácter anual y estará incluida en el Calendario Oficial 2023 de la FEGABAD.
- Podrán participar todos los deportistas que cumplan los siguientes requisitos:
 - Tener tramitada licencia territorial o nacional para la presente temporada;
 - Cumplir los criterios de edad para la categoría (la categoría sénior quedará dividida en las subcategorías recogidas por la normativa nacional vigente);
 - Y, al menos, uno de los dos siguientes:
 - Estar en posesión de licencia federativa por la Federación Gallega de Bádminton, ya sea individual o adscrita a un club.
 - Haber nacido en Galicia o estar empadronado en un ayuntamiento gallego antes del 1 de enero de 2023.
- 3.1. Los deportistas que no cumplan el criterio 3.c.i) participarán en el campeonato gallego como deportistas sin ID y esta competición no les puntuará para el Ranking Nacional; así mismo no les servirá como requisito de participación para el Campeonato de España, siguiendo la normativa nacional vigente.
- Las pruebas que se disputarán son las siguientes: Individual Masculino, Individual Femenino, Dobles Masculino, Dobles Femenino y Dobles Mixto.
- El número máximo de pruebas a disputar por cada deportista será de 2, salvo en categoría Sénior que podrán disputar 3 pruebas.
 - Las inscripciones se realizan en línea, a través de la convocatoria de cada Campeonato Gallego. Cualquier solicitud o reclamación en relación a las inscripciones deberá realizarse enviando un correo a torneos.fegabad@gmail.com.
- La cuota de inscripción de los Campeonatos Gallegos queda establecida en el Reglamento de Régimen Interno de la FEGABAD tal y como consta en la siguiente tabla:

Campeonato Gallego	1 ó 2 Modalidades	3ª Modalidad
Categoría Sénior	20,00.-€	30,00.-€
Categoría Absoluta y Sub 23	20,00.-€	
Resto de categorías	15,00.-€	

- 6.1. El departamento de contabilidad emitirá la factura de la inscripción al club o deportista (sólo en caso de licencia individual) teniendo en consideración:
 - Los deportistas aceptados en el listado de inscritos a fecha del fin del plazo de bajas de cada campeonato.
 - Las participaciones efectivas derivadas de acuerdos en la reunión de delegados (unificación de parejas, promoción desde reservas...).



6.2. La no asistencia a la competición no exime de su pago, por lo que las incomparecencias o las bajas comunicadas con posterioridad al fin del plazo de bajas deberán ser abonadas.

6.3. Todos los clubes y deportistas deberán satisfacer las cuotas de inscripción en los Campeonatos Autonómicos a los que figuren inscritos en un plazo máximo de 7 días naturales desde la emisión de la factura.

7. La competición se disputará por el sistema de eliminación a la primera derrota, ajustándose a la normativa reguladora para el Campeonato de España de la misma categoría de edad.

7.1.1. Para las categorías Sub 9, Sub 11, Sub 13 y Sénior podrá definirse un sistema de competición diferente atendiendo a la inscripción y al sistema de competición definido por el Campeonato de España de la misma categoría de edad.

7.1.2. Para las categorías Sub 15, Sub 17, Sub 19, Sub 23 y Absoluta, cuando el número de inscritos fuera de **5** ó menos, se disputará la competición en un grupo, por el sistema de Liga todos contra todos a una vuelta, jugándose la última jornada el último día de competición.

8. Los cabezas de serie vendrán dados por el Ranking Nacional de la categoría en juego. Para su distribución en los grupos y/o en el cuadro de juego se aplicará la misma normativa que en los Ctos de España correspondientes.

9. El sorteo lo efectuará la Comisión Arbitral Gallega de Bádminon (CAGB) en la fecha que conste en la Normativa de Elaboración de Cuadros de juego de FESBA.

10. Se disputará con volante de pluma determinado por la FEGABAD. El número de volantes proporcionado para cada Campeonato Gallego atenderá a la siguiente estimación:

	Sub 9	Sub 11	Sub 13	Sub 15	Sub 17	Sub 19	Sub 23	Absoluto	Sénior
Cto Gallego volantes por partido	1	1,5	1,5	2	2	2	4	4	2,5

10.1. El Juez Árbitro designado por el CAGB para el Campeonato Gallego entregará al final del evento los volantes sobrantes al organizador local del respectivo Campeonato Gallego.

11. En todas las categorías de edad, los técnicos podrán estar en pista con los deportistas realizando labores de coaching tanto durante los descansos como durante el juego, siempre respetando las normas de conducta y la normativa vigente.

12. Los árbitros serán designados por la Comisión Arbitral Gallega de Bádminon (CAGB). El equipo arbitral de cada Campeonato Gallego estará formado por 1 Juez Árbitro, 1 Match Control y 1 Árbitro de Pista titulado por pista. Si la CAGB considera que el número de inscripciones es muy alto, esta podrá designar más árbitros. El coste de todo el equipo arbitral correrá a cargo de la Federación Gallega.

13. Se entregarán medallas a los Campeones, Subcampeones y a los Semifinalistas de cada prueba, siempre que se disputaran estas o al tercer clasificado si la prueba se jugara en formato de grupo con un mínimo de 4 participantes. Esta medalla será la establecida por la FEGABAD como oficial para los Campeonatos de Galicia.

13.1. Será deseable, pero no obligatorio, que el Organizador Local consiga fondos para realizar obsequios y/o premios en metálico para los campeones y subcampeones de cada Campeonato Gallego.

14. Según lo contemplado en la normativa FESBA para las pruebas puntuables para el Ranking Nacional:

- La retirada de un jugador de un partido conlleva la retirada en todas las modalidades en las que esté inscrito en la citada competición.
- Todo jugador tiene derecho, si así lo solicita al Juez Árbitro, a 20 minutos de descanso entre la finalización de un partido y el comienzo del siguiente encuentro.

15. La inscripción y participación, conlleva la aceptación de todos los protocolos de actuación respecto a COVID19, tanto de FESBA como de FEGABAD, de la instalación y de las autoridades sanitarias y deportivas.



*Rúa Fotógrafo Luís Ksado n.º 17, of. 12. C.P. 36209. Vigo, Pontevedra. CIF: G36645133.
Telf: SECRETARÍA GENERAL 607598620 – PRESIDENCIA 630432524 - mail: 1971bada@galiciabadminton.com
Web: www.badmintongalicia.com*

DISPOSICIÓN FINAL

Todo aquello que no esté contemplado en las presentes normativas, será la comisión delegada de la FEGABAD la que lo regule una vez escuchado al Staff Técnico de la FEGABAD y, en última instancia se aplicará la normativa y reglamentos de FESBA.

